



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 14 de mayo de 2025, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025, para la contratación del "Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS", requerido por la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica con oficio número 09 52 17 10A 0/067/2025 recibido en esta División de Contratación de Activos y Logística con fecha 10 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), y en términos de los artículos Transitorios Cuarto, Quinto y Noveno del DECRETO por el que se expide la nueva LAASSP, publicada el 16 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) que a la letra expresamente indican: -----

Transitorios

[...]

"Cuarto. - El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo no mayor de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, a fin de adecuarlo al contenido del mismo. Hasta en tanto eso suceda, se continuará aplicando el Reglamento vigente en lo que no se opongan al presente instrumento. -----

Quinto. - "Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio". -----

[...]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

Noveno. – Los lineamientos y disposiciones a que hace referencia la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser emitidos en un plazo no mayor a doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. -----

Las políticas, bases y lineamientos a que hace referencia el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser emitidos en un plazo no mayor a ocho meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. En tanto no se emitan dichas políticas, bases y lineamientos, las dependencias y entidades continuarán utilizando las disposiciones vigentes. -----

[...]-----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.-----

Quien preside el Acto, fue asistida por el Titular de la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO. -----

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 13:00 horas del día 28 de marzo de 2025, se recibieron para efectos de su revisión, análisis -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la Adjudicación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), las propuestas de los siguientes participantes:-----

Num.	Participante(s) que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet
1	ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.
2	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.

Se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.-----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.-----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el Criterio Binario, es decir **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el Anexo 1 "Anexo Técnico", Anexo 2 "Términos y Condiciones y la "Solicitud de Cotización", a efecto de que se garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS:

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas de manera electrónica y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, ahora Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El*





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los participantes, entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismos que contienen el detalle de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por el mismo Sistema CompraNet, ahora Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, y son la prueba de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la "Solicitud de Cotización". -----

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG).-----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet, ahora Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los participantes: 1) **ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.** y 2) **MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.**, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con **ACUSES VERIFICADOS** por el Sistema CompraNet, ahora Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX. -----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA: -----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa (**ESCRITOS Y FORMATOS**) de la "Solicitud de Cotización". -----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

Dicha evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V. y 2) MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados. -----

C) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

La evaluación de las propuestas técnicas fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica, misma que fue recibida con fecha 13 de mayo de 2025 en la División de Contratación de Activos y Logística mediante oficio número 09 52 17 10A0/113/2025, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente: -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

Num.	Participante(s)	Resultado de la evaluación técnica
1	ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
2	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.	Cumple

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que los participantes: 1) ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V. y 2) MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la "Solicitud de Cotización", los cuales se señalan en el Anexo 2.

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES):

Se procedió a realizar la evaluación de las cotizaciones, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente.

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8. "Propuesta Económica" (Cotización).

La evaluación de las propuestas económicas de los participantes: 1) ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V. y 2) MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C., quienes resultaron solventes legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

subnumerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.

De la evaluación en comento se determinó que las propuestas económicas de los participantes: 1) ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V. y 2) MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C., cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la "Solicitud de Cotización" al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8. "Propuesta Económica" (Cotización).

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas cotizaciones no resultaron solventes y, por ende, se desecharon:

No aplica.

5. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES:

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuya cotizaciones resultaron solventes:

Num.	Participante(s)
1	ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.
2	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

6. ADJUDICACIÓN: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción V de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025, en los siguientes términos: -----

Se ADJUDICA el contrato para el "Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS", al siguiente participante, en los términos que se mencionan: -----

Participante: MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.-----

Servicio	
Partida Única	Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la Norma ISO 37001:2016: Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del riesgo de soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS
Subtotal	\$39,000.00
IVA	\$6,240.00
Total	\$45,240.00





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

Se le adjudica por un monto total de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$6,240.00 (Seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$45,240.00 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como Anexo 3.-----

Se le informa al siguiente participante que, no obstante que su propuesta resultó solvente, no resultó adjudicado, derivado de que su propuesta económica no resultó ser la más baja: -----

Num.	Participante(s)	Partida(s)
1	ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.	Única

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Solicitud de Cotización", por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato y de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de mayo de 2025. -----

Se le informa al participante adjudicado, que cuenta con un plazo de 30 (treinta) días naturales, a partir de la formalización del contrato respectivo, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS). ---





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. -----

De igual manera, podrá consultar el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en la siguiente liga: [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual de operacion del registro de proveedores para la integridad ante el imss.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual%20de%20operacion%20del%20registro%20de%20proveedores%20para%20la%20integridad%20ante%20el%20imss.pdf), aprobado por el Honorable Consejo Técnico (en adelante el HCT) del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. -----

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf) aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. -----

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

Página 11 de 14



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

Participante	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.
Número de Contrato	050GYR019N03425-001-00
Objeto	"Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS"
Partida(s)	Única
Monto sin IVA	\$3,900.00 (Tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de mayo de 2025
Tipo de Garantía	Indivisible

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES: -----

Evaluación	Personas servidoras públicas responsables
Evaluación Técnica	Área Técnica: Lic. Jesús Oswaldo Alcázar Rosales Titular de la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,

Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

Página 12 de 14



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

Evaluación	Personas servidoras públicas responsables
Evaluación legal-administrativa y económica	Área Contratante: Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

8. CIERRE DEL ACTA:

Una vez que se dio lectura a la presente Adjudicación, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística, dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 10:28 horas del día 14 de mayo de 2025, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 14 (catorce) páginas y 03 (tres) Anexos, constantes de 26 (veintiséis) páginas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

Página 13 de 14



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

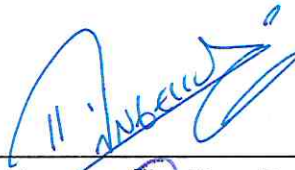
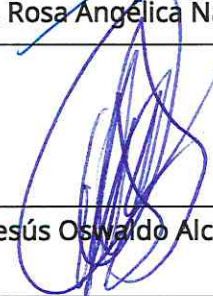
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Área/Cargo	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica (Área Técnica)	 Lic. Jesús Oswaldo Alcázar Rosales

-----FIN DEL TEXTO-----



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

Página 14 de 14



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx
Página 1 de 1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

**"SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE SEGUIMIENTO (AUDITORÍA EXTERNA)
PARA SOSTENER LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN,
CON BASE EN LA NORMA ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO,
DERIVADO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE SOBORNO EN SIETE PROCESOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"**

De conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto y Noveno del DECRETO por el que se expide la nueva LAASSP, publicada el 16 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) que a la letra expresamente indican:

Transitorios

[...]

"Cuarto. - El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo no mayor de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, a fin de adecuarlo al contenido del mismo. Hasta en tanto eso suceda, se continuará aplicando el Reglamento vigente en lo que no se opongan al presente instrumento.

Quinto. - "Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio".

[...]

Noveno. - Los lineamientos y disposiciones a que hace referencia la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser emitidos en un plazo no mayor a doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Las políticas, bases y lineamientos a que hace referencia el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser emitidos en un plazo no mayor a ocho meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. En



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

tanto no se emitan dichas políticas, bases y lineamientos, las dependencias y entidades continuarán utilizando las disposiciones vigentes.

[...]

Y después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa (ESCRITOS Y FORMATOS) de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025 y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

OBSERVACIONES	ANEXO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
			ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.
Afectan la solvencia y su presentación son de carácter obligatorio	Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir propuestas"	Cumple 18515022_E_ANEXO_3.pdf (Páginas 1 y 2 de 2)	Cumple 18540800_E_ANEXO_3.pdf (Páginas 1 y 2 de 2)
	Anexo 4	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP"	Cumple 18514729_E_ANEXO_4.pdf (Página 1 de 1)	Cumple 18540961_E_ANEXO_4.pdf (Página 1 de 1)
	Anexo 5	"Escrito de nacionalidad mexicana"	Cumple 18514843_E_ANEXO_5.pdf (Página 1 de 1)	Cumple 18540742_E_ANEXO_5.pdf (Página 1 de 1)
	Anexo 6	"Declaración de integridad"	Cumple 18515201_E_ANEXO_6.pdf (Página 1 de 2)	Cumple 18540845_E_ANEXO_6.pdf (Página 1 de 1)
	Anexo 7	"Escrito de estratificación de"	Cumple 18515226_E_ANEXO	Cumple 18540869_E_ANEXO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

OBSERVACIONES	ANEXO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
			ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.
		MIPYMES"	_7.pdf PEQUEÑA (Página 1 de 1)	7.pdf PEQUEÑA (Página 1 de 1)
	Anexo 9	"Dirección de correo electrónico del participante"	Cumple 18515271_E_ANEXO _9.pdf (Página 1 de 1)	Cumple 18540884_E_ANEXO_ 9.pdf (Página 1 de 1)
	Anexo 10	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet"	Cumple 18514772_E_ANEXO _10.pdf (Página 1 de 1)	Cumple 18540718_E_ANEXO_ 10.pdf (Página 1 de 1)
No afectan la solvencia y su presentación no son de carácter obligatorio	Anexo 11	"Obligaciones fiscales"	Presentó 18515078_E_ANEXO _11.pdf (Página 1 de 1)	No Presentó
	Anexo 12	"Información reservada y confidencial"	Presentó 18514674_E_ANEXO _12.pdf (Página 1 de 1)	No Presentó
	Anexo 13	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no	Presentó 18514903_E_ANEXO _13.pdf (Página 1 de 2)	No Presentó



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

OBSERVACIONES	ANEXO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
			ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.
		se actualiza un conflicto de interés"		
	Anexo 14	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social"	Presentó 18514818_E_ANEXO _14.pdf (Página 1 de 1)	No Presentó
	Anexo 15	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"	Presentó 18514960_E_ANEXO _15. (Página 1 de 1)	No Presentó
	Anexo 16	"Relación de documentos a presentar"	Presentó 18514975_E_ANEXO _16.pdf (Páginas 1 y 2 de 2)	No Presentó
	Anexo 17	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada"	Presentó 18515376_E_ANEXO _17.pdf (Páginas 1 y 2 de 2)	No Presentó
	Anexo 18	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica"	Presentó 18515330_E_ANEXO _18.pdf (Páginas 1, 2 y 3 de 3)	No Presentó



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

OBSERVACIONES	ANEXO	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
			ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.	MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.
	Anexo 19	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"	Presentó 18515360_E_ANEXO_19.pdf (Páginas 1, 2, 3 y 4 de 4)	No Presentó
Evaluación:			Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V. y 2) MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2025

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



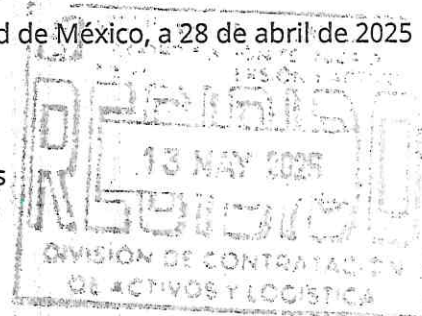
Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Of. N° 09 52 17 10A0/ **113** /2025

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración
Presente



En atención al oficio número 09 53 84 61CFG/2025/2122 de fecha 28 de marzo del año en curso, suscrito por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, relacionado con el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025 para la contratación del "Servicios de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS", en mi calidad de Área Técnica, remito la evaluación fundada y motivada de las propuestas recibidas, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 fracción III del RLAASSP, así como los subnumerales 4.25 inciso f) 4.39 y 5.3.9 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES), lo anterior en correlación con el artículo quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del 2025.

Lo anterior, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

Lic. Jesús Oswaldo Alcázar Rosales
Coordinador de Operación y Evaluación Estratégica

Anexo:



- Evaluación técnica Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025 para la contratación del "Servicios de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av Paseo de la Reforma No. 476, Piso 8, Ote. Col. Juárez, D.T. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel.(55) 5238 2700, Ext. 10309
www.imss.gob.mx

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

DICTAMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

ACCM AMERICA, S. DE R.L. de C.V.		
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO "ANEXO TÉCNICO"	CUMPLE	OBSERVACIONES
Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio		
Se incluyó en la propuesta la descripción amplia y detallada del servicio.	SI CUMPLE	Carpeta: AAM050624ID9_ACCM_AMERICA_S_DE_ Subcarpeta: TÉCNICOS Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 185166762_E_ANEXO_TECNICO Folios: 1 A 4
EVALUACIÓN TÉCNICA "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	CUMPLE	OBSERVACIONES
Requerimientos:		
Currículum empresarial o vitae del participante, (aplica tanto para personas físicas como morales), donde manifieste su experiencia en la certificación conforme al estándar ISO 37001:2016.		
El participante presenta currículum empresarial donde manifiesta su experiencia en certificación conforme al estándar de la Norma ISO 37001:2016, señalando que es un Organismo de Evaluación de la Conformidad y cuenta con la acreditación para ofrecer la Certificación de Sistemas de Gestión para el programa de ISO 37001:2016 - Sistemas de gestión antisoborno. Se advierte además un listado de clientes certificados en Sistemas de gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)	SI CUMPLE	Carpeta: AAM050624ID9_ACCM_AMERICA_S_DE_ Subcarpeta: TÉCNICOS Subcarpeta: ANEXOS_GENÉRICOS Archivo: 18516614_E_1_CV_ACCM_2025 Sin folios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Recursos Humanos: "EL PARTICIPANTE" proporcionará la cantidad de auditores que considere pertinentes conforme al volumen de información a evaluar, los cuales deberán ser un mínimo de 2, con experiencia mínima de 1 (un) año como auditores de ISO 37001:2016. Uno de los auditores deberá designarse como auditor líder. El auditor líder deberá contar con certificado vigente, con al menos un año de antigüedad

El participante enlistó a cuatro personas involucradas para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del presente procedimiento de contratación, siendo las siguientes:

1. Roberto Martiarena Rocha en calidad de Auditor Líder
2. Alberto Gaytán Alegría en calidad de Auditor
3. I.Q.I. Luis Roberto Sierra Ortiz en calidad de Auditor
4. Lic. Moisés Alonso Cadena en calidad de Auditor

1. Del currículo del C. Roberto Martiarena Rocha, del rubro de "*Experiencia*", se aprecia que desde el año 2018 hasta la fecha, ha fungido como Consultor en el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno basado en la Norma ISO 37002:2016 para Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública. Aunado a ello del rubro "*Experiencia como Auditor ACCM*" se advierte que, en los años 2023 y 2024, ha fungido como Auditor ISO 37001:2016 durante la prestación de servicios con la empresa denominada Fundación Azteca. Adicionalmente, se presenta el Certificado número ID 37001 290223 RMR emitido el 29 de febrero del 2023 por el Organismo de Certificación ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se acredita que el C. Roberto Martiarena Rocha tiene el carácter de Auditor Líder de sistemas de gestión antisoborno ISO 37001:2016

SÍ
CUMPLE

Carpeta: AAM050624ID9_ACCM_AMERICA_S_DE_
Subcarpeta: TÉCNICOS
Subcarpeta: REQUERIMIENTO TECNICO
Archivo: 18516768_E_2_COMP_AUDITOR
Folios 1 al 5 (Lista de Auditores y designación de Auditor Líder)



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

2. Del currículum del C. Alberto Gaytán Alegría, del rubro de "Conocimientos", se aprecia que cuenta con una Constancia de curso ISO 37001:2016 expedida por ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V en el periodo de marzo-abril 2020.

Ahora bien, en el rubro "Experiencia como Auditor en ACCM" se advierte que, en los años 2021, 2022 y 2023, ha fungido como Auditor ISO 37001:2016 durante la prestación de servicios con las empresas denominadas Fundación Azteca, Ma Cooley y Asociados, Ma Cooley Brokers Agente de Seguros.

Adicionalmente, se presenta el Certificado número ID 37001 210801 AGA emitido el 6 de septiembre de 2021 por el Organismo de Certificación ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se acredita que el C. Alberto Gaytán Alegría tiene el carácter de Auditor líder de sistemas de gestión antisoborno ISO 37001:2016

3. Del Currículo del C. Luis Roberto Sierra Ortiz se advierte a través del rubro de "Experiencia" que fungió como Dictaminador y Certificador en servicios relativos a la ISO 37001:2016; y del rubro "Conocimientos" se aprecia que participó en el Curso "Norma internacional ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno" impartido por ACCM, (septiembre 2020), así como en el diverso "Introducción a los requisitos de la norma ISO 37001:2016 certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno, impartido por ACCM (marzo-abril 2020).

Ahora bien, del rubro "Experiencia como Auditor" se observa que participó como Auditor-Certificador Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 con Fundación Azteca (2023 y 2024), Ma Cooley y Asociados en 2021 y 22, y en Akademie A.C. en el año 2023



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Adicionalmente, se presenta el Certificado número ID 37001 079221 LRSO emitido el 7 de septiembre de 2021 por el Organismo de Certificación ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se acredita que el C. Luis Roberto Sierra Ortiz tiene el carácter de Auditor líder de sistemas de gestión antisoborno ISO 37001:2016

4. Del Lic. Moisés Alonso Cadena advierte en su currículum se observa en su currículum en el rubro de "*Experiencia*" que ha fungido como Abogado y Experto Técnico de Normas Internacionales de la ISO 37001:2016 en la empresa Global Standards, S.C., así como de la Presidencia del Gobierno de la República en Guatemala (2018) y en la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República (2018), ha sido instructor del curso Requerimientos de la Norma Internacional de la ISO 37001:2016.

En el rubro de "*Conocimientos*" se aprecia que ha tomado el Diplomado de Requerimientos, Auditor Interno y Auditor Líder bajo el esquema de las Normas Internacionales ISO 37001: 2016 y de Agente capacitador en la implementación de los Cursos de formación de: Requerimientos, Auditor Interno y Auditor Líder de la norma ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno por Global Standards, S.C.

Y del rubro "*Experiencia como Experto Técnico en ACCM*" se visualiza que ha participado como Experto Técnico ISO 37001:2016 en las empresas denominadas: Fundación Azteca, HS Estudios Farmacoeconómicos, Ma Cooley y Asociados, Ma Cooley Brokers Agente de Seguro, todo ello en los años 2021 y 2022.

Adicionalmente, se presenta el Certificado número ID 37001 080121 MAC emitido el 8 de enero de 2021 por el Organismo de Certificación ACCM



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V., mediante el cual se acredita que el C. Moisés Alonso Cadena tiene el carácter de Auditor líder de sistemas de gestión antisoborno ISO 37001:2016

Como soporte de lo asentado en los currículos de los Auditores enlistados se agregó la siguiente documentación:

- Certificado expedido en favor de Moisés Alonso Cadena como Experto Técnico de sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016 expedido el 8 de enero del 2021 por ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V., con número de folio ID 37001 080121 MAC
- Constancia emitida por ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V el 8 de enero de 2021 en favor de Alberto Gaytán Alegría donde se avala que cumple con los criterios de competencia técnica establecidos por el organismo de evaluación de la conformidad como Auditor de Sistemas de Gestión y Experto Técnico para el programa y/o sector: Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)
- Constancia emitida el 8 de enero de 2021 por ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V en favor de Moisés Alonso Cadena donde se avala que cumple con los criterios de competencia técnica establecidos por el organismo de evaluación de la conformidad como Auditor de Sistemas de Gestión y Experto Técnico para el programa y/o sector: Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)
- Constancia emitida por ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V que otorga el cargo de Certificador a Luis Roberto Sierra Ortiz, emitida el 8 de enero de 2021 donde se avala que cumple con los criterios de competencia técnica establecidos por el organismo de evaluación de



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

la conformidad como Auditor de Sistemas de Gestión y Experto Técnico para el programa y/o sector: Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)

- Reconocimiento emitido por ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V el 29 de febrero de 2024 en favor de Roberto Martiarena donde se avala que cumple con los criterios de competencia técnica establecidos por el organismo de evaluación de la conformidad como Auditor y Experto Técnico para el programa y/o sector: Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)
- Reconocimiento emitido por ACCM América, S. de R.L. de C.V en favor de Luis Roberto Sierra Ortiz donde se avala su participación los días 26 y 31 de marzo y 2 de abril de 2020 en la capacitación titulada Introducción a los requisitos de la norma ISO 37001:2016, certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno
- Reconocimiento emitido por ACCM América, S. de R.L. de C.V en favor de Alberto Gaytán Alegría donde se avala su participación los días 26 y 31 de marzo de 2020 en el curso titulado Norma ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno
- Reconocimiento emitido por ACCM América, S. de R.L. de C.V en favor de Luis Roberto Sierra Ortiz donde se avala su participación en el curso titulado Norma ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno, durante septiembre 2020.

Así, se concluye que el participante cumple con los requisitos exigidos en este rubro, puesto que propone más de dos auditores para llevar a cabo la prestación del servicio y se advierte que cuentan con la experiencia mínima de un año como auditores de ISO 37001:2016.



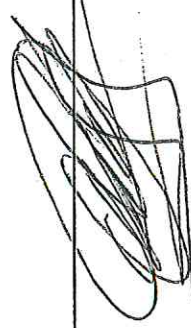
Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

La participante designó como "Auditor Líder" a Roberto Martiarena Rocha quien, según la documentación presentada, acredita contar con certificado vigente como Auditor Líder con al menos un año de antigüedad y haber sido emitido por un Organismo Certificador autorizado, puesto que fue emitido el 29 de febrero de 2023.		
La ofertante deberá presentar copia de la acreditación vigente emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) donde se advierta que ha sido acreditado como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 y que tiene el alcance para realizar las certificaciones de conformidad con la norma ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".		
Se presentó dentro de la propuesta: - Copia de la acreditación vigente número 49/21, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), mediante la que se acredita como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de Sistemas de Gestión-Parte 1: Requisitos e ISO/IEC TS 17021-9:2016(es) Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión - Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión antisoborno. - El alcance para realizar las certificaciones es de conformidad con la norma ISO 37001: 2016 Sistemas de gestión antisoborno - Requisitos con orientación para su uso.	SÍ CUMPLE	Carpeta: AAM050624ID9_ACCM_AMERICA_S_DE_ Subcarpeta: TÉCNICOS Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 18516764_E_4_ACREDIT_EMA Folio 1 



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Con este documento se cumple con el requisito establecido de presentar copia de la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), en la que se le autorice certificar y practicar auditorías conforme al estándar de la ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".		
Experiencia en la auditoría y certificación de la Norma ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Antisoborno". Para ello deberá acreditar con copia de al menos tres certificados emitidos a nombre del participante en los últimos 3 años con instituciones de gobierno y/o empresas de carácter privado		
Se agregaron copias de certificados emitidos con base en la Norma ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Antisoborno" en los últimos 5 años con instituciones de gobierno y/o empresas de carácter privado tal como se precisa a continuación: - Certificado número ACCMSB0002 expedido a la empresa FUNDACIÓN TV AZTECA, A.C. el 22 de mayo del 2024 en virtud de la renovación del certificado emitido el 6 de mayo de 2021. - Certificado número ACCMSB0003 expedido a la empresa M.A. Cooley y Asociados, S.C., el 4 de octubre del 2024 en virtud de la renovación del 3 de octubre del 2024. - Certificado número ACCMSB0004 expedido a la empresa Ma Cooley Brokers, Agente de Seguros, S.A. DE C.V., el 4 de octubre de 2024 en virtud de la renovación del 3 de octubre de 2024 - Certificado número ACCMSB0005 expedido al Instituto Mexicano del Seguro Social el 12 de diciembre del 2023	SI CUMPLE	Carpeta: AAM050624ID9_ACCM_AMERICA_S_DE_ Subcarpeta: TÉCNICOS Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 18516765_E_5_CERTIFICADOS Sin folios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

No obstante, al haberse solicitado certificados emitidos en los últimos 3 años, únicamente se tomarán en consideración tres certificados presentados por la participante, siendo éstos los expedidos en 2023 y 2024.

d) Licencias, permisos, registros, certificados: La ofertante deberá presentar copia de la acreditación vigente emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) donde se advierta que ha sido acreditado como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 y que tiene el alcance para realizar las certificaciones de conformidad con la norma ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".

Se presentó dentro de la propuesta:

- Copia de la acreditación vigente número 49/21, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), mediante la que se acredita como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de Sistemas de Gestión-Parte 1: Requisitos e ISO/IEC TS 17021-9:2016(es) Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión - Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión antisoborno,

El alcance para realizar las certificaciones es de conformidad con la norma ISO 37001: 2016 Sistemas de gestión antisoborno - Requisitos con orientación para su uso

Se cumple con el requisito establecido de presentar copia de la acreditación de la cual se advierta que ha sido acreditado como Organismo de Certificación de

SI
CUMPLE

Carpeta: AAM050624ID9_ACCM_AMERICA_S_DE_
Subcarpeta: TÉCNICOS
Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO
Archivo: 18516764_E_4_ACREDIT_EMA
Folio 1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Sistemas de Gestión bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 y que tiene el alcance para realizar las certificaciones de conformidad con la norma ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".

MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO "ANEXO TÉCNICO"

CUMPLE

OBSERVACIONES

Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio

Se incluyó en la propuesta la descripción amplia y detallada del servicio

**SÍ
CUMPLE**

Carpeta: MCM131120134_MB_CERTIFICATION_
Subcarpeta: TECNICOS
Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO
Archivo: 18541397_E_ANEXO_1
Sin folios

EVALUACIÓN TÉCNICA "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

CUMPLE

OBSERVACIONES

Requerimientos:

Currículum empresarial o vitae del participante, (aplica tanto para personas físicas como morales), donde manifieste su experiencia en la certificación conforme al estándar ISO 37001:2016.

Se advierte la presentación del currículum empresarial de la participante; sin embargo, en tal documento no obra manifestación alguna respecto de su experiencia en la certificación conforme al estándar ISO 37001:2016; no obstante ello, de la documentación agregada a su propuesta, se visualiza copia simple de la acreditación vigente número 105/23, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), mediante la que se acredita como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma NMX-EC-17021-1-

**SÍ
CUMPLE**

Carpeta: MCM131120134_MB_CERTIFICATION_
Subcarpeta: TECNICOS
Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO
Archivo: 18541397_E_ANEXO_1
Sin folios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

IMNC-2016 Evaluación de la conformidad – Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de Sistemas de Gestión-Parte 1: Requisitos y la ISO/IEC TS 17021-9:2016(es) Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión - Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión antisoborno.

Por lo anterior, se concluye que la participante comprueba que tiene experiencia en la certificación conforme al estándar ISO 37001:2016.

Recursos Humanos: "EL PARTICIPANTE" proporcionará la cantidad de auditores que considere pertinentes conforme al volumen de información a evaluar, los cuales deberán ser un mínimo de 2, con experiencia mínima de 1 (un) año como auditores de ISO 37001:2016. Uno de los auditores deberá designarse como auditor líder. El auditor líder deberá contar con certificado vigente, con al menos un año de antigüedad

El participante enlistó a dos personas involucradas para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del presente procedimiento de contratación, siendo las siguientes:

- 1.- Omar Fabián Cobb Chew
- 2.- Abraham Castellanos Chalico

Del currículum del C. Omar Fabián Cobb Chew, del rubro de "*Experiencia laboral*", se aprecia que desde el año 1997 hasta el año 2021, ha fungido como Auditor, capacitador y asesor en Sistemas de Gestión de Calidad, entre ellas el referente a la norma ISO 37001:2016.

En el rubro de "*Formación/capacitación*" se aprecia que tomó un curso, taller, diplomado o especialidad para Auditor Líder ISO M37001:2016 e ISO IEC TS-17021-9:2016, así como una Certificación de Sistemas de Gestión Anti Soborno bajo la Norma ISO 37001:2016, entre otros.

SÍ
CUMPLE

Carpeta: MCM131120134_MB_CERTIFICATION_
Subcarpeta: TECNICOS
Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO
Archivo: 18541397_E_ANEXO_1
Sin folios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Adicionalmente, se presenta una Constancia emitida por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión American Trust Register, S.C., de la cual otorga al C. Omar Cobb Chew el reconocimiento por haber participado y aprobado el curso de Auditor Líder con base en la Norma ISO 37001 e ISO/IEC TS-17021-9:2016, realizado del 7 al 11 de mayo de 2018.

El participante presenta además un listado de Auditorías a Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 donde el C. Omar Fabián Cobb Chew ha participado en el Equipo Auditor y con rol de Auditor Líder.

Presenta además una constancia emitida por MB CERTIFICATION MEXICO, S.C en favor del C. Omar Fabián Cobb por haber participado como instructor en el Curso Formación de Auditor Líder bajo la norma ISO 37001:2016 los días 24 de abril y 8 de mayo del 2021.

Adicional, se advierte una constancia emitida por MB CERTIFICATION MEXICO, S.C en favor del C. Omar Fabián Cobb por haber participado como instructor en el Curso Formación de Auditor Interno bajo la norma ISO 37001:2016 los días 10 y 17 de abril del 2021.

Se aprecia una constancia emitida por MB CERTIFICATION MEXICO, S.C en favor del C. Omar Fabián Cobb por haber participado como instructor en el Curso Requisitos legales y otros requisitos de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 el día 14 de mayo del 2021.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Ahora bien, del currículum de Abraham Castellanos Chalico, del rubro de "*Experiencia laboral*", se aprecia que ha tenido el puesto de Auditor, realizando auditorías de certificación, siendo instructor para formación de auditores y auditores líderes; sin embargo, no se advierte en este rubro que cuente con experiencia relacionada a la ISO 37001:2016.

En el apartado de "*Formación/Capacitación*", se advierte que ha recibido formación como Auditor Interno bajo la norma ISO 37001:2016.

Se aprecia una constancia emitida por MB CERTIFICATION MEXICO, S.C en favor del C. Abraham Castellanos Chalico por haber participado como asistente en el Curso Formación de Auditor Líder bajo la Norma ISO 37001:2016 los días 24 de abril y 8 de mayo del 2021.

Aunado a lo anterior, se advierte una constancia emitida por MB CERTIFICATION MEXICO, S.C en favor del C. Abraham Castellanos Chalico por haber participado como asistente en el Curso Formación de Auditor interno bajo la Norma ISO 37001:2016 los días 10 y 17 de abril del 2021.

Se presentó también una constancia emitida por MB CERTIFICATION MEXICO, S.C en favor del C. Abraham Castellanos Chalico derivada de la evaluación del conocimiento de la norma internacional ISO 37001:2016 aplicada el 12 de julio de 2023.

Se visualiza constancia emitida por MB CERTIFICATION MEXICO, S.C en favor del C. Abraham Castellanos Chalico por haber participado como asistente en el Curso



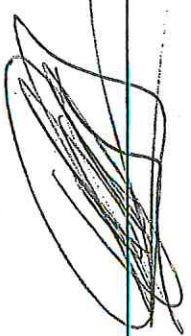
Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Requisitos legales y otros requisitos de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 el 14 de mayo del 2021 En ese orden de ideas, se advierte que el participante propuso dos auditores con experiencia mínima de un año como auditores de ISO 37001:2016 y de ambos se advierten características y formación como "Auditor Líder". Y no obstante que el participante omitió designar a uno de los dos auditores como "Auditor Líder" (tal como se exigió en los <i>Términos y Condiciones</i>), de la documentación agregada a su proposición se advierte que uno de los dos auditores cuenta con la Certificación de Sistemas de Gestión Anti Soborno bajo la Norma ISO 37001:2016 vigente y con al menos un año de antigüedad, por lo que se considera que este requisito se cumple.		
La ofertante deberá presentar copia de la acreditación vigente emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) donde se advierta que ha sido acreditado como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 y que tiene el alcance para realizar las certificaciones de conformidad con la norma ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".		
Se presentó dentro de la propuesta: - Copia de la acreditación vigente número 105/23, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), mediante la que se acredita como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de Sistemas de Gestión-Parte 1: Requisitos y la ISO/IEC TS 17021-9:2016(es) Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión - Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión antisoborno.	SÍ CUMPLE	Carpeta: MCM131120134_MB_CERTIFICATION_ Subcarpeta: TECNICOS Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 18541397_E_ANEXO_1 Sin folios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Con este documento se cumple con el requisito establecido de presentar copia de la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), en la que se le autorice certificar y practicar auditorías conforme al estándar de la ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".		
Experiencia en la auditoría y certificación de la Norma ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Antisoborno". Para ello deberá acreditar con copia de al menos tres certificados emitidos a nombre del participante en los últimos 3 años con instituciones de gobierno y/o empresas de carácter privado		
Se agregaron copias de certificados emitidos con base en la Norma ISO 37001:2016 "Sistema de Gestión Antisoborno" en los últimos 3 años con instituciones de gobierno y/o empresas de carácter privado tal como se precisa a continuación: - Certificado número MBC/03059/SGAS expedido a Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, emitido el 27 de enero de 2023. - Certificado número MBC/03456/SGAS expedido a la empresa Tecnologías de Información América, S.A. de C.V., el 11 DE AGOSTO DE 2023. - Certificado número MBC/03507/SGAS expedido a la empresa "ATALAIT" SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V., el 8 de noviembre de 2024. Del análisis realizado a los mismos, se determina que sí cumplen con los requisitos exigidos.	SI CUMPLE	Carpeta: MCM131120134_MB_CERTIFICATIO Subcarpeta: TECNICOS Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 18541397_E_ANEXO_1 Sin folios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

d) Licencias, permisos, registros, certificados: La ofertante deberá presentar copia de la acreditación vigente emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) donde se advierta que ha sido acreditado como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 y que tiene el alcance para realizar las certificaciones de conformidad con la norma ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".

Se presentó dentro de la propuesta:

- Copia de la acreditación vigente número 105/23, expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), mediante la que se acredita como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de Sistemas de Gestión-Parte 1: Requisitos y la ISO/IEC TS 17021-9:2016(es) Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión - Parte 9: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión antisoborno.

Se cumple con el requisito establecido de presentar copia de la acreditación de la cual se advierta que ha sido acreditado como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión bajo la norma NMX-EC-17021-1-IMNC-2016 y que tiene el alcance para realizar las certificaciones de conformidad con la norma ISO 37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno".

SI
CUMPLE

Carpeta: MCM131120134_MB_CERTIFICATION_
Subcarpeta: TECNICOS
Subcarpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO
Archivo: 18541397_E_ANEXO_1
Sin folios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

La presente evaluación se realiza de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y fracción II del artículo 2 de su Reglamento, así como el inciso f) del numeral 4.25, 4.39 y el inciso a) del numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran vigentes.

Área Técnica

Lic. Jesús Oswaldo Alcázar Rosales
Coordinador de Operación y Evaluación Estratégica



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 3



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx
Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

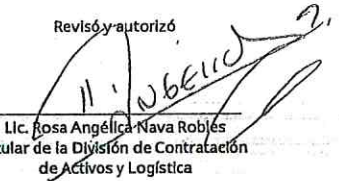


ANEXO 3
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025

"Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS"

		PARTICIPANTE: 1) ACCM AMÉRICA, S. DE R.L. DE C.V.			PARTICIPANTE: 2) MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.		
Partida	Servicio	Precio unitario	IVA	Total	Precio unitario	IVA	Total
Única	Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS	\$ 67,500.00	\$ 10,800.00	\$ 78,300.00	\$ 99,000.00	\$ 6,240.00	\$ 45,240.00

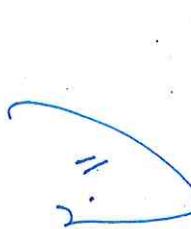
Revisó y autorizó


 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró


 Lic. Angélica Abigail Cruz Pedillo
 Jefe Div Operativa EO

Ciudad de México a 14 de mayo de 2025.






MB CERTIFICATION

México, S.C.

MB CERTIFICATION MEXICO, S.C.

RFC: MCM131120134

PROPUESTA ECONÓMICA

	Servicio
Partida Única	Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la Norma ISO 37001:2016: Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del riesgo de soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS
Subtotal	\$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 MN)
IVA	\$6,240.00 (Seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 MN)
Total	\$45,240.00 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 MN)

Notas:

- Montos expresados en moneda nacional
- Los precios ofertados son fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de adjudicación y durante el periodo de contratación.

**Calle Paseo del Otoño, Número Exterior 100, Despacho 308, Colonia La Florida,
Naucalpan de Juárez, México, C.P. 53160. 28 de marzo de 2025.**

MB CERTIFICATION

México, S.C.

Roberto Barragán Rebolledo
Representante Legal



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Of. N° 09 53 84 61 1CFJ/2025/3601

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

C. Roberto Barragán Rebolledo

Representante Legal de MB CERTIFICATION MÉXICO, S.C.

Paseo del Otoño, Número 100, Col. La Florida, Demarcación Territorial Naucalpan de Juárez,

C.P. 53160, México

P r e s e n t e

Mediante oficio número 09 52 17 10A 0/067/2025 recibido en esta División de Contratación de Activos y Logística con fecha 10 de marzo de 2025, el Titular de la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica, solicitó con fundamento en el artículo 42 de la entonces Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), la contratación por Adjudicación Directa Nacional Electrónica del "Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS".

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 28 fracción I y 42 de la LAASSP, así como 84 cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP (en adelante el Reglamento o RLAASSP) y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto y Noveno del DECRETO por el que se expide la nueva LAASSP, publicada el 16 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) que a la letra expresamente indican:

Transitorios

[...]

"Cuarto. - El Ejecutivo Federal deberá realizar las reformas necesarias al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo no mayor de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, a fin de adecuarlo al contenido del mismo. Hasta en tanto eso suceda, se continuará aplicando el Reglamento vigente en lo que no se opongan al presente instrumento.

Quinto. - "Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio".



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

[...]

Noveno. – Los lineamientos y disposiciones a que hace referencia la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser emitidos en un plazo no mayor a doce meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Las políticas, bases y lineamientos a que hace referencia el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser emitidos en un plazo no mayor a ocho meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. En tanto no se emitan dichas políticas, bases y lineamientos, las dependencias y entidades continuarán utilizando las disposiciones vigentes.

[...]

Se le notifica que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR019-N-34-2025, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato y prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de mayo de 2025.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del "Servicio de Evaluación de conformidad de seguimiento (Auditoría Externa) para sostener la certificación del Sistema de Control de la Corrupción, con base en la norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, derivado de la Gestión del Riesgo de Soborno en siete procesos específicos de la Dirección de Administración del IMSS", por un monto total de \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$6,240.00 (Seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de \$45,240.00 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), de conformidad con su propuesta económica presentada.

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble sita en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía de quien suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses;
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fechado con el día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fechado con el día de la adjudicación);
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fechado con el día de la adjudicación);
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en **sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo**, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx

Página 3 de 5



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el último Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 21 de marzo de 2024;

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos 3 (tres) numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; subnumeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Con copia para:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)

(*) Se envía copia por SICGC.



2025
Año de
La Mujer
Indígena